SAE ®
Sociedad de Activos Especiales S.A.S.

El emprendimiento es de todos
Minhacienda

Plan de Incentivos y Reconocimientos

Plan de Incentivos
Proceso de Compensación
Gestión del Talento Humano

PROPÓSITO

Reconocer el compromiso, servicio y la excelencia en el desempeño individual y grupal de los empleados de la Sociedad de Activos Especiales S.A.S.



POLÍTICAS

- ✓ La selección y la asignación de incentivos se basarán en instrumentos objetivos para medir el desempeño meritorio. La evaluación del desempeño y los resultados del trabajo del equipo como medidas objetivas de valoración.

- ✓ Los planes de incentivos diseñados por la Sociedad deben tener en cuenta las características sociodemográficas y ambientales de los trabajadores y de la empresa, como los Sondeos de Intereses y Expectativas de los trabajadores.

- ✓ Al trabajador con desempeño en niveles de excelencia debe tener conocimiento por parte del superior inmediato. Dicho reconocimiento se efectuará por escrito y se anexará a la hoja de vida.

- ✓ Siempre debe hacerse efectivo el reconocimiento que se haya asignado por el desempeño en niveles de excelencia.

COMPONENTES

1. **Reconocimiento de valores:**

- ✓ Compromiso: Anteponer el cumplimento del deber a cualquier otra consideración incluso la familia o la vida, para garantizar el cumplimiento de la misión de la Sociedad de Activos Especiales, S.A.S. SAE.
- ✓ Servicio Distinguido: Fortalecimiento de las relaciones de la Sociedad de Activos Especiales, S.A.S. SAE con otras entidades estatales y participación sobresaliente en actividades de representación de la Empresa.
- ✓ Años de Servicio.

MODALIDAD DE PREMIACIÓN:



COMPONENTES



2. Logro de los trabajadores SAE y su impacto en los objetivos estratégicos.



Reconocer los resultados de desempeño en niveles de excelencia a nivel individual y grupal.

COMPONENTES

3. Apoyo educativo en programas de Educación Formal para los hijos de los servidores o en su defecto trabajadores que cursen formación superior o avanzada.

Tiene como finalidad favorecer el acceso a la permanencia y la culminación de los programas de educación formal.



PASO A PASO

Para el Reconocimiento de Valores:

1. Solicitud y recepción: La Gerencia de Talento Humano solicitara a los jefes los nombres de los trabajadores y las evidencias que demuestren el alto nivel de compromiso y servicio distinguido.

2. Propuesta: Con la consolidación de la información recepcionada, la Vicepresidencia Administrativa y Financiera efectuara la propuesta debidamente documentada al Comité de Bienestar e Incentivos para su aprobación.

3. Aprobación y Acto de Conmemoración: Una vez aprobado los trabajadores a los que se le otorgará las medallas.

4. Remitir copia del acta de reconocimiento a la Hoja de Vida de los trabajadores.



PASO A PASO



Para la premiación de los mejores trabajadores y equipos de trabajo:

1. Requisitos.

Calificación, tiempo de servicios, no tener sanción disciplinaria.
Para los grupos de trabajo presentación de un proyecto en temas que comprueben su aporte al cumplimiento de los objetivos de la organización.

2. Criterios de Desempate.

Participación del colaborador en proyectos, promedio de calificaciones, tiempo de servicio en la entidad y producción intelectual.

3. Criterios de Evaluación y responsables de elegir el mejor grupo de trabajo.

Evaluación del proyecto desarrollado.

PASO A PASO

3. Para obtener el apoyo educativo:

Requisitos:

- Solicitud de apoyo educativo para Educación Formal, a los colaboradores que cursen formación superior, que guarde relación con los perfiles exigidos por la Sociedad o que los estudios de educación de postgrado este acorde con las funciones del cargo del aspirante y/o la misión de la entidad.
- Solicitud de apoyo educativo para Educación Formal a los hijos de los colaboradores, en las modalidades de Educación Pre- Escolar, Básica primaria, básica secundaria, educación media vocacional y educación formal superior en las modalidades de formación técnica, tecnológica y profesional.
- El solicitante deberá tener como mínimo un (1) año continuo de servicio en la entidad previo a la presentación de la solicitud, deberá acreditar en la última evaluación ordinaria del desempeño laboral una calificación en el nivel sobresaliente y no debe registrar sanción disciplinaria dentro del año inmediatamente anterior a la solicitud.



Criterios de Elegibilidad:

- La solicitud presentada por colaboradores que no hayan sido beneficiados anteriormente con estos apoyos educativos.
- La de los trabajadores que ocupen el nivel de empleo del menor nivel de remuneración.
- Las de madres o cabezas de familia.

Disponibilidad presupuestal:

- El apoyo educativo para educación Pre– Escolar, Básica y Media vocacional se otorgará hasta un salario mínimo legal vigente, por cada periodo académico solicitado.

- El apoyo educativo para educación formal superior se otorgará hasta dos salarios mínimos legales mensuales vigentes, por cada ciclo o periodo académico solicitado.

PREMIACIÓN



Los mejores empleados SAE, recibirán una constancia por parte de la Gerencia de Talento Humano y su fotografía aparecerá en el cuadro de honor, dispuesto en un sitio visible de cada una de las sedes.

Para los Mejores Equipos de Trabajo: El presidente de la sociedad asignara los incentivos pecuniarios para el mejor equipo de trabajo y no pecuniarios para los seleccionados en el segundo y tercer lugar.